

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
MUNICIPAL**

Con fundamento en los artículos 3, fracción II y 27 de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se informa que los datos personales recabados por el Ayuntamiento de Temascalcingo, en subconjunto con la Autoridad Substanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control Municipal, incorporados y tratados de conformidad con lo previsto en las Legislaciones antes referidas.

El presente aviso de Privacidad Simplificado con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios referencia lo siguiente:

I. Denominación del responsable.

Ayuntamiento de Temascalcingo, **AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.**

II. Finalidad del tratamiento.

- Finalidad principal de tratamiento: Documentar de manera organizada y sistemática la información relevante para los asuntos dentro de los expedientes de procedimientos de responsabilidades administrativas, para lo cual se contemplan medidas especiales de protección en relación a que dichos expedientes cuentan con información considerada como reservada y confidencial de acuerdo con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que el acceso a la misma es restringido.

- Finalidades secundarias: Se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control de la Autoridad Substanciadora y Resolutora.

III. Transferencia de datos personales.

Asimismo, se le indica que sus datos no podrán ser transmitidos ni difundidos sin su consentimiento expreso, salvo por las excepciones previstas en la ley; por otra parte, la entrega de los datos personales es facultativa, en caso de que el titular se negara a entregarlos, se generará como consecuencia el no estar en posibilidades de realizar el trámite que pretenda llevar a cabo.

IV. Mecanismos y medios disponibles para uso previo al tratamiento de los datos personales, para manifestación de negativa.

Para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición, así como la revocación del consentimiento de los datos personales recabados y/o realizar cualquier procedimiento, el titular puede, en caso de así desearlo, ingresar su solicitud a la dirección electrónica: www.sarcoem.org.mx.

También se informa que se pueden consultar los Avisos de Privacidad Integrales de todas y cada una de las áreas de la administración pública municipal, en la página web del Ayuntamiento, en la siguiente liga electrónica: <https://temascalcingo.gob.mx/pagina/>.

Para recibir asesoría por parte de este sujeto obligado, podrá acudir a las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, sita en Av. de la Paz esquina con Miguel Hidalgo, Colonia Centro, Temascalcingo, Estado de México, C.P. 50400, o bien podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO
JULIO 2026**

**AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL**

**Centro de Servicios Administrativos, Paraje la Cortina, Barrio de El Puente, Temascalcingo, México
Números telefónicos: 718 126 1414**